

13872 *RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2008, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, por la que se desarrolla la Orden de 22 de junio de 1995, reguladora de los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura, para la concesión de los Premios Nacionales de Artes Plásticas, Fotografía y Restauración y Conservación de Bienes Culturales, correspondientes al año 2008.*

Convocados los Premios Nacionales de Artes Plásticas, Fotografía y Restauración y Conservación de Bienes Culturales por Orden CUL/776/2008, de 11 de marzo, procede desarrollar la normativa que regula su concesión de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo de la orden citada.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—1. Los Premios Nacionales de Artes Plásticas, Fotografía, Restauración y Conservación de Bienes Culturales, recompensarán la meritoria labor del galardonado en cada uno de sus ámbitos culturales, bien como reconocimiento a la obra o actuación hecha pública o realizada durante el año 2007, bien, en casos debidamente motivados, como reconocimiento a una trayectoria profesional.

2. Para la concesión de los Premios se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) La calidad de las obras o actividades reconocidas;
- b) su carácter innovador;
- c) su significación como aportación sobresaliente a la vida cultural y artística española.

3. Los Premios se otorgarán sobre la base de las actividades de creación cultural realizadas por personas físicas o colectivos susceptibles de ser considerados como creadores, cualquiera que sea su personalidad jurídica.

Segundo.—1. De acuerdo con las respectivas aplicaciones presupuestarias, la dotación económica de los Premios será la siguiente:

Aplicación presupuestaria 24.03.333B.481-03:

Premio Nacional de Artes Plásticas: 30.000 euros
Premio Nacional de Fotografía: 30.000 euros

Aplicación presupuestaria 24.03.337B.481-01:

Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales: 30.000 euros.

2. La cuantía de los Premios no podrá dividirse.

Tercero.—1. Para los Premios Nacionales de Artes Plásticas y Fotografía se constituirán sendos Jurados, cuya composición, para cada uno de ellos, será la siguiente:

Presidirá el Jurado el Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

Vocales:

El premiado en la convocatoria anterior.

Dos directores o conservadores de museos o centros de arte contemporáneo español, uno a propuesta del Instituto de Arte Contemporáneo (IAC), y otro, a propuesta de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Tres críticos, investigadores o comisarios de arte contemporáneo de reconocido prestigio, uno a propuesta de la Asociación de Directores de Arte Contemporáneo de España (ADACE), otro a propuesta de la Unión de Asociaciones de Artistas Visuales (UAAV), y un tercero a propuesta de un suplemento cultural de prensa o un medio de comunicación especializado de arte contemporáneo.

Actuará como Secretario el Subdirector General de Promoción de las Bellas Artes.

No podrán formar parte del Jurado quienes hayan participado en el mismo en alguna de las dos convocatorias anteriores.

2. Para el Premio Nacional de Conservación y Restauración de Bienes Culturales se constituirá un Jurado, cuya composición será la siguiente:

Presidirá el Jurado el Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

Vocales:

El Premiado en la convocatoria anterior, o un representante de la persona jurídica premiada, libremente designada por ésta.

Un arquitecto especialista en conservación y restauración, a propuesta del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España.

Un director de instituto, museo, escuela o centro de conservación y restauración de bienes culturales, a propuesta del Comité Español del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS).

Dos profesionales especializados en conservación y restauración, ligados a la universidad o a un centro de investigación, uno a propuesta del Grupo Español del Instituto Internacional para la Conservación de Obras Artísticas e Históricas (IIC), y otro a propuesta del Centro Internacional para el Estudio de la Preservación y Restauración de la Propiedad Cultural (ICCROM).

Un Conservador-Restaurador de prestigio, a propuesta de la Real Academia de la Historia.

Actuará como Secretario el Subdirector General del Instituto del Patrimonio Cultural de España.

No podrán formar parte del Jurado quienes hayan participado en el mismo en alguna de las dos convocatorias anteriores.

3. Los miembros del Jurado tendrán derecho a percibir las gratificaciones correspondientes a sus trabajos de asesoramiento, con las limitaciones establecidas en la legislación vigente sobre incompatibilidades y, en su caso, los gastos de locomoción y alojamiento en que pudieran incurrir para el desarrollo de dicho trabajo.

4. En lo no previsto en esta resolución, el funcionamiento del Jurado se regirá por lo dispuesto en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto.—Los candidatos a los Premios Nacionales de Artes Plásticas, de Fotografía y de Restauración y Conservación de Bienes Culturales serán presentados por los miembros del Jurado o por las entidades culturales o profesionales relacionadas con los diferentes ámbitos culturales, mediante propuestas razonadas dirigidas al Ministro o al propio Jurado, una vez constituido.

Quinto.—El fallo será elevado al Ministro de Cultura, a través del Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales, antes del 15 de diciembre de 2008. La Orden de concesión de los premios se publicará inmediatamente en el Boletín Oficial del Estado.

Sexto.—La entrega de los premios concedidos se efectuará en un acto público, convocado al efecto, al que se dotará de la trascendencia, solemnidad y publicidad adecuadas.

Séptimo.—Los importes de estos premios y los gastos derivados de los mismos se satisfarán con cargo a las dotaciones presupuestarias asignadas a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

Octavo.—En ningún caso la concesión del premio implicará cesión o limitación de los derechos de propiedad intelectual de su autor.

Noveno.—Contra la presente resolución, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante el superior jerárquico, al amparo de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de agosto de 2008.—El Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales, José Jiménez Jiménez.

13873 *ORDEN CUL/2423/2008, de 28 de julio, por la que se conceden las subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva para el fomento de la traducción y edición entre lenguas oficiales españolas de obras de autores españoles, correspondientes al año 2008.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el punto séptimo de la Orden CUL/4411/2004, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 8 enero de 2005), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones públicas del Ministerio de Cultura y el apartado Noveno de la Resolución de 29 de febrero de 2008 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, por la que se convocan las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el fomento de la traducción y edición, entre lenguas oficiales españolas de obras de autores españoles, correspondientes al año 2008,

Este Ministerio ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión de Valoración, así como las subvenciones concedidas a las Entidades solicitantes de las mismas durante el año 2008.

Primero.—La Comisión de Valoración quedó constituida de la siguiente manera:

Presidente: Don Rogelio Blanco Martínez, Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidente: Don Xose Areses Vidal, Subdirector Adjunto de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales: Doña Gemma Rovira Ortega. Representante de las Asociaciones de traductores, propuesta por la Asociación Colegial de Escritores. Sección Autónoma de Traductores; don Andrés Fernández Seco. Representante de la Federación de Gremios de Editores de España; don Fernando Bouza Álvarez. Experto en literatura española; don Héctor Subirats Silvestre. Experto en ensayo y pensamiento español; don Oriol Izquierdo Llopis. Experto en lengua catalana, propuesto por la Generalitat de Catalunya; don Fernando Lliso Bartual. Experto en lengua valenciana, propuesto por la Generalidad de Valencia; don Carlos Arias Iglesias. Experto en lengua gallega, propuesto por la Junta de Galicia; don Oskar Arana Ibañe. Experto en lengua vasca, propuesta por la C.A. del País Vasco; y don Xavier Senin Fernández. Experto en lengua castellana.

Secretaria: Doña Mercedes Zamorano García. Jefe de Sección de Análisis de Proyectos de Edición de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Se hace constar que todos los integrantes de la misma manifestaron su conformidad personal para ser designados miembros de este órgano colegiado.

Segundo.—Previo informe de la Comisión de Valoración, de acuerdo con la puntuación resultante de la aplicación de la baremación los criterios de valoración establecidos en el apartado 7.3 de la Resolución de 29 de febrero de 2008 y una vez aprobada y notificada la propuesta de Resolución definitiva, se conceden subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en el año 2008 a 16 empresas editoriales y a 34 proyectos de edición, por un importe de cuarenta y nueve mil novecientos noventa y

ocho euros con noventa y nueve céntimos (49.998,99 euros), dentro de la aplicación presupuestaria 24.04.334B.776. Dichas empresas editoriales constan en el documento que como Anexo se acompaña a la presente orden, habiendo sido desestimadas el resto de las solicitudes formuladas correspondientes a 2008.

Todos los beneficiarios han aceptado, previamente, la subvención propuesta, dentro del plazo reglamentariamente establecido en la Resolución de convocatoria de estas subvenciones.

Tercero.—Esta orden es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11. 1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2003, de 21 de mayo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de julio de 2008.—El Ministro de Cultura, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas, Rogelio Blanco Martínez.

ANEXO

Entidades beneficiarias de Subvenciones a la Traducción entre lenguas del año 2008

<u>NºAcreedor / Editorial</u>		<u>Nº de ejemplares</u>	<u>Subvencion por</u>
01	Bassarai Ediciones S.L. NIF/CIF :B01313568		
1 -	Título original: Ezinezko maletak Título traducción: Las maletas imposibles Autor: Juanjo Olasagarre Mendinueta Traductor: Gerardo Markuleta Gutiérrez Lengua original: Euskera Lengua traducción: Castellano	316	3.491,80 €
		TOTAL POR EDITORIAL	3.491,80 €
02	Hiria Liburuak, S.L. NIF/CIF :B20675070		
1 -	Título original: Vidas Sombrias Título traducción: Itzaleko Biziak Autor: Pío Baroja Traductor: José Antonio Agirre Begiristain Lengua original: Castellano Lengua traducción: Euskera	81	1.239,30 €
2 -	Título original: Sonetos Título traducción: Sonetoak Autor: Francisco de Quevedo y Villegas Traductor: Lucas Dorronsoro Ceberio Lengua original: Castellano Lengua traducción: Euskera	113	2.305,20 €
		TOTAL POR EDITORIAL	3.544,50 €
03	Brau Edicions SL NIF/CIF :B17572702		
1 -	Título original: Los árabes del mar Título traducción: Els àrabs del mar Autor: Jordi Esteva Ortiga Traductor: Marta Rodeja Coloma Lengua original: Castellano Lengua traducción: Catalán	104	1.944,80 €
		TOTAL POR EDITORIAL	1.944,80 €
04	Ediciones Octaedro, SL NIF/CIF :B60059300		
1 -	Título original: La biblioteca mediateca: educació primària Título traducción: La biblioteca mediateca. Educación primaria Autor: Enric Queralt i Catà Varios Traductor: Manuel León Urrutia Lengua original: Catalán Lengua traducción: Castellano	36	605,88 €
2 -	Título original: La biblioteca mediateca. Educació secundària Proposta de Treball II Título traducción: La biblioteca mediateca. Educación secundaria Autor: Enric Queralt i Catà Varios Traductor: Manuel León Urrutia Lengua original: Catalán Lengua traducción: Castellano	31	474,30 €

<u>NºAcreedor / Editorial</u>		<u>Nº de ejemplares</u>	<u>Subvencion por</u>
	3 - Título original: Álbums i altres lectures: anàlisi de llibres per a infants	99	1.666,17 €
	Título traducción: Álbumes y otras lecturas		
	Autor: M ^a Teresa Durán Armengol		
	Traductor: Manuel León Urrutia		
	Lengua original: Catalán		
	Lengua traducción: Castellano		
	4 - Título original: Jo, ni més ni menys: Assertivitat per a força dones i alguns homes	34	514,42 €
	Título traducción: Yo, ni más ni menos. Asertividad para mujeres y algunos hombres		
	Autor: M ^a Luisa Fabra Sales		
	Traductor: Manuel León Urrutia		
	Lengua original: Catalán		
	Lengua traducción: Castellano		
		TOTAL POR EDITORIAL	3.260,77 €
05	Factoría K de Libros, S.A. NIF/CIF : A36958189		
	1 - Título original: Obabakoak	204	2.774,40 €
	Título traducción: Obabakoak		
	Autor: Barnardo Atxaga		
	Traductor: Ramón Nicolás Rodríguez		
	Lengua original: Euskera		
	Lengua traducción: Gallego		
		TOTAL POR EDITORIAL	2.774,40 €
06	Random House Mondadori, S.A. NIF/CIF : A08116147		
	1 - Título original: Materia primera	186	2.451,48 €
	Título traducción: Materia prima		
	Autor: Francesc Serés Guillén		
	Traductor: Francesc Serés Guillén		
	Lengua original: Catalán		
	Lengua traducción: Castellano		
		TOTAL POR EDITORIAL	2.451,48 €
07	Toxosoutos, S.L. NIF/CIF : B15400062		
	1 - Título original: O antigo Bispado de Tui en Portugal	96	1.060,80 €
	Título traducción: El antiguo Obispado de Tui en Portugal		
	Autor: Ernesto Iglesias Almeida		
	Traductor: Iria Lago García		
	Lengua original: Gallego		
	Lengua traducción: Castellano		
	2 - Título original: Brujos y astrólogos de la Inquisición de Galicia y el famoso libro de San Cipriano	67	797,30 €
	Título traducción: Bruxos e astrólogos da Inquisición de Galiza e o famoso libro de San Cipriano		
	Autor: Bernardo Barreiro de Vázquez Varela		
	Traductor: Iria Lago García		
	Lengua original: Castellano		
	Lengua traducción: Gallego		
		TOTAL POR EDITORIAL	1.858,10 €
08	Ediciones Destino, S.A. Empresa Editorial NIF/CIF : A08008948		
	4 - Título original: El secreto de Goethe	147	2.499,00 €
	Título traducción: El secreto de Goethe		
	Autor: Martí Domínguez Romero		

<u>NºAcreedor / Editorial</u>		<u>Nº de ejemplares</u>	<u>Subvencion por</u>
	Traductor: Martí Domínguez Romero Lengua original: Catalán Lengua traducción: Castellano		
		TOTAL POR EDITORIAL	2.499,00 €
09	Ediciones Beta III Milenio, S.L. NIF/CIF :B95070553		
	1 - Título original: Platero y yo Título traducción: Platero eta biok Autor: Juan Ramón Jiménez Mantecón Traductor: Patxi Ezkiaga Lasa Lengua original: Castellano Lengua traducción: Euskera	98	958,44 €
		TOTAL POR EDITORIAL	958,44 €
10	Editorial Desclée de Brouwer S.A. NIF/CIF :A48027122		
	1 - Título original: Piratas Título traducción: Piratak Autor: Seve Calleja Pérez Traductor: Lourdes Auzmendi Ayerbe Lengua original: Castellano Lengua traducción: Euskera	38	646,00 €
		TOTAL POR EDITORIAL	646,00 €
11	Trymar S. Coop. Galega NIF/CIF :F27256726		
	1 - Título original: Fábulas Galaico-Castellanas Título traducción: Fábula Galaico-Castellanas Autor: Amador Montenegro Saavedra Traductor: Xosé Carlos Morell González Lengua original: Gallego Lengua traducción: Castellano	88	1.196,80 €
	2 - Título original: Las estaciones cuentos par niños y niñas Título traducción: As estacións contos para nenos e nenas Autor: Julia de Asensi Laiglesia Traductor: Xosé Carlos Morell González Lengua original: Castellano Lengua traducción: Gallego	45	612,00 €
	3 - Título original: Juegos infantiles. Recreos para la infancia y la juventud Título traducción: Xogos infantis. Recreos para a infancia e a xuventude Autor: Julián Bastinos Estevill Traductor: Xosé Carlos Morell González Lengua original: Castellano Lengua traducción: Gallego	85	1.156,00 €
	4 - Título original: Diario de amor. Obra inédita Título traducción: Diario de amor. Obra inédita Autor: Gertrudis Gómez de Avellaneda Traductor: Xosé Carlos Morell González Lengua original: Castellano Lengua traducción: Gallego	85	1.156,00 €
	6 - Título original: Del Rey abajo Ninguno Título traducción: O rei abaixo ningún Autor: Francisco Rojas Zorrilla de	45	612,00 €

<u>NºAcreedor / Editorial</u>		<u>Nº de ejemplares</u>	<u>Subvencion por</u>
	Traductor: Xosé Carlos Morell González Lengua original: Castellano Lengua traducción: Gallego		
		TOTAL POR EDITORIAL	4.732,80 €
12	Euskal Gaiak Abarka, S.L. NIF/CIF : B20693917		
	1 - Título original: Curie la atómica Título traducción: Curie atomikoa Autor: Esteban Rodríguez Serrano Traductor: Nerea Galarza Arana Lengua original: Castellano Lengua traducción: Euskera	75	634,50 €
	2 - Título original: Gandhi el pacífico Título traducción: Gandhi bakezalea Autor: Gorka Calzada Traductor: Nerea Galarza Arana Lengua original: Castellano Lengua traducción: Euskera	75	634,50 €
	3 - Título original: Leonardo da Vinci el inventor Título traducción: Leonardo da Vinci asmatzailea Autor: Jon Bilbao Traductor: Katixa Aguirre Meguélez Lengua original: Castellano Lengua traducción: Euskera	75	634,50 €
		TOTAL POR EDITORIAL	1.903,50 €
13	Elkarlanean S.L. NIF/CIF : B20606422		
	1 - Título original: La nit que Wendy va aprendre a volar Título traducción: Wendyk hegan ikasi zuen gaua Autor: Andreu Martín Traductor: Miren Artetxe Sarasola Lengua original: Catalán Lengua traducción: Euskera	199	2.240,74 €
	2 - Título original: Prohibido casar, papá Título traducción: Ez zaitez ezkondu, aita Autor: Fina Casalderrey Traductor: Juan Martín Elexpuru Arregi Lengua original: Gallego Lengua traducción: Euskera	180	2.104,20 €
	3 - Título original: O único que queda é o amor Título traducción: Maitasuna da geratzen den bakarra Autor: Agustín Fernández Paz Traductor: Uxue Alberdi Estibaritz Lengua original: Gallego Lengua traducción: Euskera	179	2.738,70 €
		TOTAL POR EDITORIAL	7.083,64 €
14	Ttarttalo SL NIF/CIF : B20082863		
	1 - Título original: Oroituz Título traducción: Recordando Autor: Jon Arretxe Pérez Traductor: José Luis Padrón Plazaola Lengua original: Euskera Lengua traducción: Castellano	132	1.964,16 €

<u>NºAcreedor / Editorial</u>		<u>Nº de ejemplares</u>	<u>Subvencion por</u>
2 -	Título original: Mailuaren odola Título traducción: Casta de bastardos Autor: Aingeru Epalza Ruiz de Alda Traductor: Angel M. Erro Jiménez Lengua original: Euskera Lengua traducción: Castellano	90	1.912,50 €
3 -	Título original: Amaren eskuak Título traducción: Las manos de mi madre Autor: Karmele Jaio Eigureb Traductor: Karmele Jaio Eigureb Lengua original: Euskera Lengua traducción: Castellano	151	1.796,90 €
		TOTAL POR EDITORIAL	5.673,56 €
15	Grup Editorial 62, SL NIF/CIF :B62179775		
2 -	Título original: Conviure amb la depressió Título traducción: Convivir con la depresión Autor: Fidel Masreal Tudurí Traductor: Fidel Masreal Tudurí Lengua original: Catalán Lengua traducción: Castellano	106	1.531,70 €
3 -	Título original: Invocacions Título traducción: Invocaciones Autor: Valentí Gómez i Oliver Miquel de Palol Traductor: Justo Navarro Velilla Lengua original: Catalán Lengua traducción: Castellano	168	2.499,84 €
5 -	Título original: Mercè Rodoreda: Exilio y deseo Título traducción: Rodoreda: Exili i desig Autor: Mercè Ibarz Traductor: Cristina Vallés López Lengua original: Castellano Lengua traducción: Catalán	138	2.346,00 €
		TOTAL POR EDITORIAL	6.377,54 €
16	Editorial Galaxia SA NIF/CIF :A36603314		
1 -	Título original: Kafka y la muñeca viajera Título traducción: Kafka e a boneca viaxeira Autor: Jordi Sierra i Fabra Traductor: Carmen Torres París Lengua original: Castellano Lengua traducción: Gallego	60	459,00 €
2 -	Título original: Musubero, mon amour Título traducción: Beixador, mon amour Autor: Anjel Ertxundi Traductor: Carmen Torres París Lengua original: Euskera Lengua traducción: Gallego	37	339,66 €
		TOTAL POR EDITORIAL	798,66 €

Suma total de las ayudas concedidas a Traducción el 2008 : 49.998,99 €